

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION DE ESCUELA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Bellavista, 17 de febrero de 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DIRECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 012-2016-EIARN-UNAC

Visto el Oficio Nº 008-2016-DA-FIARN del Departamento Académico donde se designa a los profesores: TOME RAMOS, Carlos y QUINTANILLA ALARCON, Jorge, para evaluar mediante **Examen de Suficiencia** al alumno; **SEVERINO CORREA, Dennys Enrique**, con código Nº **093172-B** en los cursos de **Microbiología Ambiental & Metodología de la Investigación Científica**, respectivamente.

Que, el Art. 69º del Reglamento de Estudios aprobado con Resolución Nº 042-2011-CU de la Universidad Nacional del Callao, referido a los estudiante, que a la letra dice: El estudiante del último ciclo académico que tenga menos de 12 (doce) créditos para completar su currículum de estudios puede solicitar rendir Examen de Suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que dichas asignaturas las haya cursado y desaprobado con la nota mínima de 08 (ocho).

Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 230-2008-CF-FIARN de la Universidad Nacional del Callao, y en conformidad con el Manual de Procedimientos Internos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos aprobado por Resolución Nº 949-07-R del 27 de agosto del 2007.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el **Examen de Suficiencia**, del alumno; **SEVERINO CORREA, Dennys Enrique**, con código Nº **093172-B**, lo que se le permite

Nº	CODIGO	GH	ASIGNATURA	DOCENTE	Crd.
36	RN 512	01 A	Microbiología Ambiental	TOME RAMOS, Carlos	03
56	CH 503	01 A	Metodología de la Investigación Científica	QUINTANILLA ALARCON, Jorge	03

llevar las siguientes asignaturas:

Segundo.- Elevar la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Jefatura del Departamento, docente e interesado; para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**
Facultad de Ingeniería
Ambiental y de RR.NN
Dirección de Escuela
Profesional

Natt. C
Cc. Dto.
Cc. Docente.
Cc. Interesado.
Cc. Archivo.